

**ACTA ORDINARIA 16-2019.** Acta número dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes once de junio del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; el máster Jorge Oguilve Araya; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el doctor Orlando Arrieta Orozco.---

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría; en los Capítulos IV y V la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.---

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y diecinueve minutos.-

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

**Nota:** A las doce horas y veintiséis minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Yarima Sandoval Sánchez.---

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 15-2019, CELEBRADA EL 04/06/2019.----**

### **Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 15-2019, celebrada el 04/06/2019.----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 15-2019, celebrada el 04/06/2019.---

El doctor Vega Baudrit se abstiene de ratificar, en razón que no estuvo en la sesión ese día.---

**ACUERDO 2:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 15-2019, celebrada el 04/06/2019, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director y la Secretaría Ejecutiva.  
ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO III. PROPUESTA DE REGLAMENTOS DE PREMIOS PARA JÓVENES CIENTÍFICOS CON LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS Y PARA INGENIEROS JÓVENES CON EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, (Anexo 1).----**

A las doce horas y treinta y tres minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le cede la palabra.---

**Artículo 3:** El máster Vicente León informa que la semana pasada conversó con el doctor Walter Fernández Rojas, él solicita una reunión para analizar los términos de la convocatoria.----

El máster Cerdas López presenta al Consejo Director dos (2) propuestas para entablar conversaciones con la Academia Nacional de Ciencias (ANC), para el Premio Joven Científico y con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), para el Premio de Tecnología o Ingenierías. Lo que se hizo fue plantear un escenario para cada una de las entidades, son muy similares, la idea es ir a conversar con los dos (2) entes para definir ¿cuáles son los alcances específicos para cada premio?---

Con respecto al Premio Joven Científico se parte esencialmente de la base del Premio TWAS/Conicit, el premio será dirigido al Joven Científico, casi con las características del Joven Conicit/TWAS y se mantienen en la propuesta las cuatro (4) principales áreas de investigación científica: la Química, la Física, la Matemática y la Biología.--

La doctora Tamayo Castillo consulta cuál área es la de este año, el máster Cerdas López responde que este año es Física y el próximo Matemática. La doctora Tamayo Castillo sugiere empezar con el orden en que seguiría, el máster Cerdas López responde que entonces será la línea que se seguirá. Menciona el máster Cerdas López que el Conicit tiene la suma de USD\$2.000,00 correspondientes al Premio TWAS/Conicit del 2019, pero al no otorgarse este premio más, estos fondos reservados pueden ser el aporte para iniciar las negociaciones. Así el Conicit puede ofrecer en estos momentos USD\$1.000,00 a cada premio propuesto y determinar si las contrapartes pueden dar esa misma cantidad.---

El doctor Arrieta Orozco considera que cada una de las partes coloque la suma USD\$2.000,00. ----

La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Cerdas López que debe hacer hincapié que esto es STEM, la parte de Ciencias Naturales y Exactas las van negociar con la ANC y la parte de Ingenierías con el CFIA. Indica la doctora Tamayo Castillo al máster Cerdas López que es mejor hacer un solo reglamento para los dos (2) premios, el doctor Arrieta Orozco coincide con la doctora Tamayo Castillo.---

El máster Cerdas López se refiere a la integración de los jurados. El doctor Arrieta Orozco menciona que se pueden crear dos (2) jurados separados. El máster Cerdas López se refiere a las Artículo 7 “Funciones del Consejo Director del Conicit”.---

La doctora Tamayo Castillo sugiere crear un “automatismo”, se recibirán convocatorias de mayo a junio de cada año y se darán los premios en el mes de la ciencia. La máster Sandoval Sánchez recomienda hacerlo por tiempos y no con fechas exactas.---

El máster Oguilve Araya consulta al máster Cerdas López si esto se adapta a la realidad de las cosas. Por ejemplo, ha visto cosas que ingenieros recién graduados están haciendo en diferentes foros que son merecedoras de premios y, por ejemplo, no tienen título de máster, son trabajos innovadores, piensa hasta qué punto hay ciertos requisitos que se pueden quitar que sea requisito y ponerlo como una ponderación a evaluar en el premio como tal. La doctora Tamayo Castillo indica al máster Oguilve Araya que para eso hay premios de innovación y otros tipos, aquí están creando una generación de conocimiento y usualmente viene atada a un título y que tenga publicaciones en el área.-----

El doctor Arrieta Orozco agrega que este premio está concebido para ingenieros o personas en ingeniería que hacen investigación e ingeniería, no innovación. El máster Oguilve Araya piensa que en los premios se deben poner requisitos, sin pensar el nicho, que atacan y que las personas contribuyan. Además, en el Artículo 1 no dice que sea para investigaciones en ingeniería, indica que busca estimular y destacar el esfuerzo de personas físicas que hayan hecho contribuciones relevantes en ingeniería en Costa Rica, no dice que sea en investigación de ingeniería, la doctora Tamayo Castillo indica al máster Cerdas López tomar nota de la observación del máster Oguilve Araya.----

El doctor Arrieta Orozco solicita al máster Cerdas López hacer una revisión de la prosa del reglamento para que sea más inclusivo en cuanto al lenguaje de género. Por ejemplo, en lugar de hablar de científico y científica, decir “persona en el área de ciencia”.---

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director propuesta del reglamento. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido el borrador de propuesta de Reglamentos de Premios para Jóvenes Científicos con la Academia Nacional de Ciencias y para Ingenieros Jóvenes con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, elaborado por el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría.
- b) Solicitar al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, integrar los reglamentos en un solo

documento, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Director.

- c) Encomendar al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, presentar la propuesta de reglamento a la Academia Nacional de Ciencias (ANC) y al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), para contar con una propuesta integrada y consensuada.
- d) Presentar una propuesta de reglamento revisada por la Academia Nacional de Ciencias (ANC) y al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), a más tardar el 16 de julio, 2019, para ser presentada al Consejo Director.

#### ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, su participación en la sesión. A las trece horas y doce minutos se retira de la sesión el máster Cerdas López.----

#### **CAPITULO IV. DICTÁMENES TÉCNICOS PARA AVAL. ----**

A las trece horas y doce minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.----

**Artículo 4:** La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico FI-009B-19. Solicitante, Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Pablo de León Cortés, para realizar la Feria Regional de Ciencia y Tecnología 2019, Dirección Regional de Los

Santos, la cual inicia el 20/09/2019, (Anexo 2), el monto recomendado por la Unidad es por setecientos cuarenta y cuatro colones (¢744.000,00). Explica el por qué el monto solicitado difiere del monto recomendado, menciona que en el cuadro de presupuesto de la solicitud no se está cumpliendo la relación 80-20.----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, siguiente: Código FI-009B-19. Solicitante, Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Pablo de León Cortés. Programa Promoción de Vocaciones Científicas, para realizar la Feria Regional de Ciencia y Tecnología 2019, Dirección Regional de Los Santos. Fecha de inicio el 20/09/2019, con recomendación "Favorable". El monto recomendado por la Unidad es por setecientos cuarenta y cuatro colones (¢744.000,00). ACUERDO FIRME

**Artículo 5:** La ingeniera continúa con el dictamen técnico AB-009C-19, del Concurso 1-2-3-18-1 Asociatividad del PINN, de la Pyme Automatización Avanzada S.A., empresa con más de 15 años de operación. Es una empresa enfocada en el desarrollo de soluciones para la automatización de procesos industriales siendo una de las principales empresas en el ramo. La Unidad Académica es Ingeniería en Mecatrónica del Instituto Tecnológico de Costa Rica. El proyecto a desarrollar es el diseño, construcción e instalación de un brazo robótico para la automatización de procesos productivos en cadenas globales de valor para empresas de dispositivos médicos, (Anexo 3).----

Menciona la ingeniera Araya Marroni que la convocatoria lo que busca al igual con todo el componente que tiene que ver con fortalecimiento de las Pymes es contribuir al crecimiento de la productividad de las pymes. En este caso desarrollando asociatividad entre empresas y centros de investigación y desarrollo tecnológico y mediante el financiamiento de proyectos de inversión en innovación, puede ser desarrollo y transferencia tecnológica, así como de transferencia de conocimiento.--

Entre los elementos claves que estaban en la convocatoria y que trae a colación por ser el primer caso que trae de esta convocatoria, el monto máximo a financiar son USD\$125.000,00, la apertura fue el 17 de setiembre, 2018, esta convocatoria constó de tres (3) pasos: 1) una entrevista a la cual asistían el representante del centro como el representante de la Pyme a la Dirección de Innovación, una entrevista de tipo orientativo; 2) definir el mérito innovador (el contenido innovador de la propuesta) en que en esta oportunidad la figura que uso el Despacho de la Viceministra fue utilizar expertos externos al Micitt, a quienes se les pidió opinión con respecto al mérito innovador de la propuesta. Aclara que la información que recibieron los evaluadores externos expertos no es toda la información que recibe el Conicit para efectos de evaluación. Cómo 3) paso admisibilidad de marco legal. A continuación, la ingeniera Araya Marroni detalla al cuerpo colegiado, la trayectoria de la empresa. La meta final es adjudicar 10 solicitudes.----

La ingeniera Araya Marroni indica que el objetivo del proyecto es realizar el proceso de investigación y desarrollo para la construcción de un brazo robótico que ayude a la automatización de procesos específicos en la industria de dispositivos médicos, haciendo uso de soluciones en las disciplinas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática). -----



Los objetivos específicos son: complementar el desarrollo del brazo robótico con capacidades de visión, inspección y control de calidad; subsanar carencias de opciones para soluciones integrales de brazos robóticos con sistemas de inspección, visión control de calidad integrado con inteligencia artificial disponibles en el mercado a precios competitivos; validar el funcionamiento del brazo robótico con capacidades aumentadas en un ambiente de producción y proteger el diseño desarrollado dentro del marco legal vigente en Costa Rica. El plan de trabajo está planteado para 23 meses. Desean saltar de diseño a la medida, en donde ceden los derechos del diseño del prototipo, que podrían patentar. De seguido explica la evaluación, obtienen un 85% más un plus 5 puntos, que les está dando la convocatoria aquellas empresas cuya actividad económica está contenida dentro de las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, para un total de 90.32 puntos, por lo que se recomienda aprobar la suma de USD\$124.631,00.---

La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Araya Marroni que si el brazo robótico es ¿por qué alguien se los solicitó? o ¿por qué quieren ofertarlo? La ingeniera Araya Marroni responde que lo desean ofertar y han determinado que hay una necesidad en el mercado sobre todo en el mercado de las empresas de dispositivos médicos.-----

El máster Oguilve Araya menciona que le alegra ver este tipo de proyectos, considera que son proyectos que el país necesita, son ejemplos pequeños de algo que necesita el país, esa la alianza gobierno, industria, academia, está funcionando. Consulta si el brazo robótico ellos lo van a desarrollar, y lo van a mantener instalado en sus instalaciones, o va hacer instalado en una empresa en específico. La ingeniera Araya Marroni responde que tienen una fase de validación del prototipo ya funcionando, el proyecto no incluye la escalabilidad, sería la reproducción en escala del brazo. El máster Oguilve Araya menciona que eso es importante porque en el desarrollo en el desarrollo de sistemas flexibles está muy bien. Comenta que en

Costa Rica ha visto que hace falta mucho normativa en cómo se trabaja los temas público-privado, este es un proyecto de implementación con tecnologías existentes, escuchó que se van a comprar impresoras 3D, considera importante saber, ¿cuál es el uso subsecuente de la impresora? Son sujetos de lucro, lo cual no ve mal siempre y cuando esté normado, pregunta a la ingeniera Araya Marroni, si esos aspectos los consideraron.-----

La ingeniera Araya Marroni aclara al máster Oguilve Araya que los recursos son de la Pyme, lo que entiende por asociatividad es un proyecto en donde el centro de la empresa está interesado en el desarrollo de un proyecto conjunto que luego va a reeditar beneficios a cualquiera de las partes, en este caso particular los beneficios van a reeditar a la Pyme y ese entendimiento pareciera a la flecha que está claro entre las partes.-----

Menciona la ingeniera Araya Marroni que los recursos se van a manejar por la Fundatec, los recursos no van a la empresa, así lo decidió la empresa, la razón es por transparencia. Indica que la Viceministra dio la posibilidad que los recursos los maneje la empresa vía tres (3) desembolsos o que los administrará si era una fundación de una universidad pública, la fundación como brazo coadyuvante de la administración de las universidades, la totalidad de los fondos se puede girar en un solo desembolso. La máster Sandoval Sánchez comenta que en el momento que la fundación va a administrar los recursos el proyecto se debe inscribir vía la fundación, y hay ciertos porcentajes que se deja la institución y la Unidad Académica, considera importante dejar eso bien claro. La ingeniera Araya Marroni responde que todo está bien claro en el dictamen.----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico.

Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.-----

**ACUERDO 5:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, siguiente: **Código AB-009C-19.** Empresa solicitante, Automatización Avanzada S.A. Concurso 1-2-3-18-1 Asociatividad PINN, para desarrollar el proyecto “Diseño, construcción e instalación de un brazo robótico para la automatización de procesos productivos en cadenas globales de valor para empresas de dispositivos médicos”, con recomendación Favorable. El monto recomendado es por la suma de USD\$124.631,00. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO V. PROPUESTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN LO REFERENTE AL TEMA DE “CONTROL DE TABACO Y PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS”, 2019.---**

**Artículo 6:** La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, la propuesta de la Unidad de Evaluación Técnica, tabla de criterios para evaluar solicitudes que se reciban en la Convocatoria: “Fondo de Incentivos Programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Salud en lo referente al tema de “Control de Tabaco y Problemas de Salud Relacionados 2019”, (Anexo 4).----

Comenta que los cambios son menores, con respecto a la tabla aprobada por el Consejo Director para la edición 2018 y a continuación hace una descripción: 1) se hizo ajuste en aquellos “Rangos de criterio” descritos de forma binaria (booleana). En el criterio Pertinencia se agregó una respuesta adicional: 2,5 Muy bien 2 Bien y 1,5 Regular; en el criterio Sostenibilidad Potencial, los dos subcriterios se unificaron,

manteniéndose el puntaje máximo de 5 puntos y la definición de la Nota Técnica 1. Lo anterior, en respuesta a sugerencias del Consejo Director. 2) Se hizo un ajuste en la Nota Técnica 1, descripción de la calificación “Regular”, para que se lea: “Si bien la propuesta aborda en general el criterio, existen debilidades significativas”. 3) Se hizo ajuste en la Nota Técnica 2 en el método de cálculo de “productividad” del investigador principal (publicaciones y experiencia). Se introdujo una nueva variable en la ecuación “Li: Valor asignado al lugar en el que se realizó la investigación que propició el artículo publicado”, por recomendación del panel evaluador. 4) Se hizo ajuste en la Nota Técnica 2 y 3 en el método para establecer el puntaje, a partir de la ubicación en el ranking (conversión de PB a pb). Se centró la escala al 50%, por recomendación del grupo de trabajo conformado por funcionarios del Micitt, Ministerio de Salud y Conicit.---

De seguido detalla los cambios sustantivos en los Términos de Referencia: 1) Se amplía el objetivo de la convocatoria para financiar proyectos de investigación básica. 2) Se elimina la referencia a investigación clínica fase III. 3) Se modifica la relación de financiamiento a 80% Fondo de Incentivos -20% contrapartida. 4) Se modifica el requerimiento de aprobación por parte del Comité Ético Científico (proyecto) y del CONIS (acreditación del IP), en el entendido de que se recibirán solicitudes que demuestren que la documentación está en trámite. A la fecha de cierre de la convocatoria (25 de agosto) se deberá entregar la documentación definitiva.----

Las fechas claves que proponen son: a) publicación de la convocatoria: 15 de junio, 2019; b) cierre de la convocatoria: 15 de octubre, 2019; c) dictámenes para aprobación del Consejo Director: 03 de diciembre, 2019 y d) dictámenes para conocimiento de la Comisión de Incentivos: 5 de diciembre, 2019.----

El doctor Vega Baudrit sugiere que los evaluadores fueran externos o que la ponderación fuera 80-20, externo o interno. La ingeniera Araya Marroni aclara que se trabajó con un panel de evaluación, tres (3) evaluadores expertos en las diferentes temáticas y la evaluación que hizo el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). Se tuvo el panel presencial, lo que se estableció ahí fue no trabajar con promedios por subcriterio, sino por el valor de mayor frecuencia, por la moda.----

La doctora Tamayo Castillo consulta al doctor Vega Baudrit que cuando se refiere a evaluadores externos, se refiere a evaluadores internacionales, el doctor Vega Baudrit responde afirmativamente. La ingeniera Araya Marroni indica que en los “Términos de Referencia” lo que se dice es un panel, no está dicho si son localizados en Costa Rica o son de la Diáspora, lo que se puede buscar es una forma para que allá equilibrio.-----

La doctora Tamayo Castillo sugiere que, si algún evaluador se considera inadecuado para la propuesta incluir el “derecho al veto”, donde incluya el nombre y una buena justificación. La ingeniera Araya Marroni piensa que se puede instar al Micitt que se agregue al formulario este derecho.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la propuesta de criterios. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, avalar la propuesta de criterios de evaluación “Fondo de Incentivos Programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Salud en lo referente al tema de “Control de Tabaco y Problemas de Salud Relacionados 2019”. ACUERDO FIRME.

**CAPÍTULO VI. OFICIO MICITT-STICT-OF-0156-2019, DE FECHA 05/06/2019, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: APROBAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA COMISIÓN DE INCENTIVOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° FI-004-2019 DEL FONDO DE INCENTIVOS, DEL 30/05/2019.---**

**ACUERDO 7:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI. OFICIO MICITT-STICT-OF-0156-2019, DE FECHA 05/06/2019, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: APROBAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA COMISIÓN DE INCENTIVOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° FI-004-2019 DEL FONDO DE INCENTIVOS, DEL 30/05/2019”, para la próxima sesión.----

**CAPÍTULO VII. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.----**

**ACUERDO 8:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA”, para la próxima semana.----

**CAPÍTULO VIII. CRITERIO INSTITUCIONAL SOBRE EL EXPEDIENTE 21.160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, Ley N° 8279.-----**

**ACUERDO 9:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar, el “CAPÍTULO VIII. CRITERIO INSTITUCIONAL SOBRE EL EXPEDIENTE 21.160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, Ley N° 8279”, para la próxima sesión.---

**CAPÍTULO IX. CRITERIO ELABORADOS POR LA ASESORÍA LEGAL.---**

**ACUERDO 10:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX. CRITERIO ELABORADOS POR LA ASESORÍA LEGAL”, para la próxima sesión.--

**CAPÍTULO X. INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/03/2019.----**

**ACUERDO 11:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X. INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/03/2019”, para la próxima sesión.--

**CAPÍTULO XI. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---**

**ACUERDO 12:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión.--

**CAPÍTULO XII. CORRESPONDENCIA.----**

**ACUERDO 13:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XII CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión.----

**CAPÍTULO XIII. VARIOS.--**

**Artículo 7:** No se presentó ninguno.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.--